

Fecha de aprobación: 13/06/2022

Guía docente de la asignatura

**Traducción en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas C-A Italiano (25211MD)**

<b>Grado</b>	Grado en Traducción e Interpretación	<b>Rama</b>	Artes y Humanidades				
<b>Módulo</b>	Traducción en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas C-a	<b>Materia</b>	Traducción en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas C-a				
<b>Curso</b>	3º	<b>Semestre</b>	2º	<b>Créditos</b>	6	<b>Tipo</b>	Optativa

**PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES**

- Haber superado 6 créditos obligatorios de la materia de Traducción B-A en la lengua correspondiente

**BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)**

- Traducción en ámbitos específicos de la profesión.
- Traducción directa

**COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA**

**COMPETENCIAS GENERALES**

- CG01 - Conocer la lengua A (propia), escrita y oral, en niveles profesionales
- CG02 - Conocer la cultura de la lengua A (propia)
- CG05 - Conocer la lengua C (segunda lengua extranjera) o la tercera lengua extranjera, escrita y oral, en niveles profesionales.
- CG06 - Conocer la cultura de la lengua C (segunda lengua extranjera) o de la tercera lengua extranjera.
- CG07 - Ser capaz de organizar y planificar.
- CG08 - Ser capaz de resolver problemas.
- CG09 - Ser capaz de analizar y sintetizar.
- CG10 - Identificar los aspectos derivados de la relación entre lenguaje y género.
- CG13 - Ser capaz de gestionar la información.
- CG14 - Ser capaz de tomar decisiones.
- CG15 - Saber exponer y defender con claridad los objetivos y resultados del trabajo.
- CG16 - Adoptar un compromiso ético en el ejercicio de la profesión.



- CG17 - Ser capaz de desarrollar razonamientos críticos.
- CG18 - Saber reconocer la diversidad y la interculturalidad.
- CG19 - Desarrollar habilidades en las relaciones interpersonales y la mediación lingüística.
- CG20 - Ser capaz de trabajar en equipo.
- CG21 - Ser capaz de trabajar en un contexto internacional.
- CG22 - Ser capaz de trabajar en un equipo de carácter interdisciplinar.
- CG23 - Revisar con rigor y controlar, evaluar y garantizar la calidad.
- CG24 - Ser capaz de aprender en autonomía.
- CG25 - Ser capaz de adaptarse a nuevas situaciones
- CG26 - Desarrollar la creatividad.
- CG28 - Tener capacidad de liderazgo.
- CG29 - Organizar el trabajo y diseñar, gestionar y coordinar proyectos.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Analizar, crear y revisar profesionalmente todo tipo de textos y determinar valores en parámetros de variación lingüística y función textual.
- CE02 - Ser capaz de analizar y sintetizar todo tipo de textos y discursos en las lenguas de trabajo.
- CE03 - Analizar funciones textuales, agentes y factores relevantes en el proceso de traducción e interpretación.
- CE04 - Ser capaz de establecer todo tipo de hipótesis de correspondencia de diversos niveles textuales y discursivos.
- CE05 - Conocer las herramientas para la traducción asistida y localización.
- CE07 - Saber las técnicas y herramientas informáticas profesionales.
- CE10 - Conocer los procesos de codificación y descodificación lingüísticos asociados a los procesos de traducción e interpretación.
- CE11 - Conocer los agentes y factores de los procesos de traducción.
- CE13 - Ser capaz de aplicar las herramientas informáticas profesionales propias de la traducción e interpretación.
- CE15 - Organizar el trabajo y gestionar y coordinar proyectos de traducción e interpretación.
- CE16 - Ser capaz de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica.
- CE17 - Ser capaz de diseñar proyectos de traducción e interpretación.
- CE18 - Ser capaz de aplicar las destrezas de traducción e interpretación.
- CE19 - Ser capaz de aplicar los estándares de calidad en el ejercicio profesional.
- CE20 - Aplicar las herramientas de traducción asistida por ordenador.
- CE21 - Aplicar los conocimientos sobre la búsqueda de información y documentación.
- CE22 - Crear y gestionar bases de datos terminológicas.
- CE23 - Saber aplicar el metalenguaje especializado y profesional.
- CE26 - Conocer y usar los conceptos y discursos propios de ámbitos específicos de la profesión.
- CE27 - Ser capaz de realizar tareas de traducción a vista.

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

1. Formar al alumnado en la práctica sistemática de la traducción especializada (italiano-español)
2. Desarrollar y profundizar en los conocimientos lingüísticos adquiridos en cursos anteriores
3. Potenciar el trabajo en autonomía



4. Potenciar el trabajo colaborativo
5. Identificar la función retórica predominante en el textos
6. Conocer la organización retórica y las convenciones formales de los principales géneros
7. Conocer fuentes documentales especializadas y saber utilizarlas eficazmente
8. Adecuar los recursos léxicos, sintácticos y estilísticos del texto a la función retórica predominante Confeccionar glosarios terminológicos
9. Revisar proyectos
10. Evaluar el trabajo personal y el de otros miembros del grupo
11. Practicar la traducción en un entorno profesional simulado

Al término de esta asignatura el estudiante deberá ser capaz de traducir del italiano al español un texto especializado de unas 500-550 palabras aproximadamente en dos horas.

## PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

### TEÓRICO

- Tema 1. Presentación de la asignatura: temario, objetivos, metodología, evaluación.
- Tema 2. Nociones de derecho comparado
- Tema 3. Formación del léxico jurídico
- Tema 4. Formación del léxico económico y comercial
- Tema 5. La traducción literaria. La lengua de la literatura
- Tema 6. Distintos problemas de traducción (giros, modismos, referencias culturales, variedades de la lengua, ☒ metáforas, etc.)

### PRÁCTICO

- Traducción de textos del campo jurídico, siguiendo distintos grados de semiespecialización (derecho financiero, derecho civil, etc.)
- Traducción de textos del campo económico y comercial, siguiendo distintos grados de semiespecialización (sociedades, correspondencia comercial, etc.)
- Traducción de textos del campo de las humanidades, siguiendo distintos grados de semiespecialización.

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Calabrese, S. (2000). *L' idea di letteratura in Italia*. Milano: Mondadori.
- Caprara, G. / Mata-Pastor, C. (eds.) (2019). *Introducción a la traducción e interpretación en el ámbito jurídico-administrativo (italiano-español)*. Granada: Comares.
- Cortelazzo, M.A. (1990). *Lingue speciali. La dimensione verticale*. Padova: Unipress.
- Diadori, P. (2012). *Verso la consapevolezza traduttiva*. Perugia: Guerra.
- Diadori, P. (2012). *Teoria e tecnica della traduzione: strategie, testi e contesti*. Firenze: Le Monnier.
- Garofalo, G. (2009). *Géneros discursivos de la justicia penal. Un análisis contrastivo español-italiano orientado a la traducción*. Milano: Franco Angeli.



- Marazzini, C. (2009). Da Dante alla lingua selvaggia: sette secoli di dibattito sull'Italiano. Roma: Carocci.
- Massari, R. (2010). Glossario multilingue d'italiano giuridico (EN-ES-FR-IT) online.
- Scarpa, F. (2001). La traduzione specializzata: lingue speciali e mediazione linguistica. Milano: Ulrico Hoepli.

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- AA. VV. (2004). Diccionario básico jurídico. Granada: Comares.
- Cagnolati, G. (1999). Dizionario dei termini giuridici. Milano: Avvalardi.
- Di Vita Fornaciari, L.; Piamonti, M.G. (2001). Dizionario Giuridico Italiano-Spagnolo, Español-Italiano. Milano: Giuffrè.
- Gallina, A.M. (1991). Dizionario Tecnico e commerciale italiano-spagnolo, spagnolo-italiano. Terminología técnica e guiridica. Informatica. Marketing. Firenze: Sansoni.
- Palmieri, G. (2005). Dizionario dei termini giuridici. Milano: BUR.
- Sierra, M.E.; Rivas, R. (2002). Dizionario economico-finanziario italiano-spagnolo spagnoloitaliano. Milano: Avvalardi.
- Spagnesi, M. (1994). Dizionario dell'economia e della finanza. Roma: Bonacci.
- Tam, L. (2011). Dizionario spagnolo economico e commerciale spagnolo-italiano, italiano-spagnolo. Milano: Hoepli.
- Zingarelli, N. (2014). Vocabolario della Lingua Italiana. Bologna: Zanichelli [se recomiendan ediciones posteriores que se encuentran en soporte electrónico].

NOTA: En clase se facilitará bibliografía adicional.

NB. Se recomienda el uso de fuentes terminológicas especializadas en soporte electrónico.

### ENLACES RECOMENDADOS

- [http://www.grandidizionari.it/Dizionario\\_Spagnolo-Italiano.aspx](http://www.grandidizionari.it/Dizionario_Spagnolo-Italiano.aspx)
- <http://www.treccani.it/#> <http://it.glosbe.com/>
- <http://www.itchiavari.org/chimica/tabelle/affissi.pdf>
- <http://iate.europa.eu/>
- <https://accademiadellacrusca.it/it/contenuti/consulenza-linguistica/6945>
- <https://accademiadellacrusca.it/it/contenuti/gruppo-incipit/251>
- Biblioteca electrónica de la Universidad de Granada:  
[http://www.ugr.es/~biblio/biblioteca\\_electronica/libros\\_electronicos/index.html](http://www.ugr.es/~biblio/biblioteca_electronica/libros_electronicos/index.html)
- Aulaint ofrece acceso a un amplio abanico de recursos en línea para el traductor.

### METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Lección magistral/expositiva.
- MD02 - Sesiones de discusión y debate.
- MD03 - Resolución de problemas y/o estudio de casos prácticos.
- MD04 - Prácticas de laboratorio, en sala informática u otras.
- MD05 - Seminarios.
- MD06 - Talleres.
- MD07 - Realización de trabajos en grupo.
- MD08 - Realización de trabajos individuales



## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

Según lo establecido en la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013 y las sucesivas modificaciones, la evaluación del rendimiento académico del alumnado se ajustará a:

#### Evaluación continua:

- Proyectos o encargos de traducción: 70%
- Glosario terminológico: 30%

El/la estudiante deberá entregar todos los encargos de traducción requeridos, respetando los plazos y sus características.

### EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Según lo establecido en la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013 y las sucesivas modificaciones, la evaluación del rendimiento académico del alumnado se ajustará a:

#### Evaluación continua:

- Proyectos o encargos de traducción: 70%
- Glosario terminológico: 30%

El/la estudiante deberá entregar todos los encargos de traducción requeridos, respetando los plazos y sus características.

### EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Según lo establecido en el cap. IV, art. 8 de la Normativa antes mencionada y las sucesivas modificaciones, el/la estudiante que se acoja a este tipo de evaluación, y para demostrar la adquisición de las competencias mencionadas en esta Guía, deberá realizar:

Examen: 70%:

- Prueba síncrona de traducción de un texto jurídico (500-550 palabras): 35%
- Prueba síncrona de traducción de un texto literario (500-550 palabras): 35%
- Asimismo deberá entregar un encargo de traducción con su correspondiente informe de alguna de las tipologías textuales estudiadas: 30%.

El/la estudiante deberá obtener una calificación positiva en las dos pruebas que componen la evaluación de la asignatura. para superarla. El/la estudiante que por causas justificadas se acojan a este método de evaluación deberá presentar una solicitud al director del departamento.

